

ESCRITO EN LA CIUDAD DE MURCIA

SELLO QUINTO VENTENA
MURCIA A LOS DIEZ Y SEIS DE OCTUBRE
DE MIL SETECIENTOS Y CUATRO AÑOS

Don Juan Antonio Navarro

Contador de la interbena^l de caudales ^{Cor} de esta Ciudad de Murcia
Zerifico que por los Libros y papeles reconocidos de esta Contaduria
de mi cargo, no consta en dhos Libros de los valores que anualm^{te}
han tenido, y tienen los arbitrios concedidos a su Ayuntamiento el de
un real en libra de cada libra para la paga de vensilios atas P^{re}
tiopar. Del de un real en arrova de vino para la conclusion de
la fabrica del nuevo puente de piedra sobre el Rio de Segura, cuya
administraci^{on} ha estado y se halla a cargo del Sr. D. Francisco
Ara^z Zelada reg^{on} de ella, ni del diario de papeles que devieron ha-
zer, y hizieron los deudores en dha Administraci^{on}, ni se han pres-
to de Oficio en la Contaduria los instrum^{tos} juridicos para la
formas^{on} y comprobaci^{on} de los cargos cada año de su producto. Ni
consta en dhos Libros de la lexima distribuci^{on} de sus valores con
formales Libranzas para su descargo, y en cumplim^{to} de lo venulto
por la Ciu^{dad} en cauildo de veinte y seis de Sep^{re} pasado de este año, y de
lo acordado por los S^{res} de la Junta de hacienda en la que celebraron
el dia treinta del mismo doy la presente en la Ciudad de Murcia a
primero dia del mes de Octubre de mil Setecientos y quatro años =

Don Juan Antonio Navarro
Corresponde con su orig^{inal} a q^{ui} me refiero, que queda entre los papeles de esta Ci^{udad} En
mi cargo. Yo el holder de la Ciu^{dad} la firmo en Murcia a veinte y seis de octubre
mil setecientos y quatro años =

